

Artículo del Presidente de Fiestas

Corrientemente cuando hablamos del olvido pensamos en un aspecto negativo de nuestra vida mental. Haber olvidado algo supone una vejación de la que, sin saber porqué, nos sentimos culpables, cuando en realidad lo normal es que todos los recuerdos no quepan en nuestro reducido campo de conciencia y los más antiguos, queden sepultados por otros más recientes como si de un período de fosilización se tratara.

He querido basarme en el comienzo de este comentario en un principio universalmente admitido porque de él brota, la especie de paradoja que habrá de justificar mi pensamiento.

Admitida la lógica existencia del olvido, ¿por qué recuerdos más antiguos salen a nuestra conciencia con más pulcritud que otros más recientes? ¿Por qué estratos más nuevos quedan sepultados por otros más primitivos? ¿Por qué en ocasiones, se invierte la lógica superposición? Sin duda, porque su atracción personal fue mayor, resultaban más convincentes, tenían más gravedad... Y así van surgiendo, de vez en cuando, motivados por imágenes o estímulos nuestros primeros recuerdos. Aquella travesura de niño, la anécdota del abuelo, la función de circo, el primer pecado, la Primera Comuni3n, y más, y mucho más. Por ello, al recordar, nos vemos niños y junto a la niñez el tiempo libre, los títeres, las ferias, las Fiestas Mayores del pueblo... ¡Qué maravillosos recuerdos traen las fiestas de un pequeño pueblo! Ahora, ya mayores, las recordamos mejor que las vivimos y allá, asomados en aquella ventana del olvido, vemos porque lo vivimos entonces, la casa llena de «forasteros», los trajes que hay que lucir y que por agotamiento del sastre, llegan a última hora, la víspera. Zapatos nuevos que aprietan, pero que con estoicidad se aguantan, corbata y camisa blanca y chaqueta que soportamos el primer día; el segundo aguantamos la corbata y luego, ya, la camisa. Bullicios de víspera y ajetreos, prisa, alegrías, planificaciones, ahorros. Lo popular, lo que huele y aprieta y dura. Luego serán como sean, pero las Fiestas Mayores las preparamos y, a priori, las saboreamos mejor que nunca, de niños.

Por todo ello creo que unas Fiestas Mayores deben pensarse y dedicarse a los niños y a los ancianos, niños también por su pureza. Ellos son los que con su ilusión viven mejor que nadie aquellas vísperas que mencioné. Ellos son los que con su ingenuidad van a dar carácter popular a la fiesta porque ellos, en definitiva, son los que en verdad tienen el tiempo libre, bien por preparar con él toda una vida, bien por haberlo merecido por el hecho tan solo de haber vivido. Los demás, jóvenes y adultos, debéis comprendernos; sabéis o por lo menos intentáis vivir la Fiesta; sois pudientes en todo... Ellos, nuestros amigos, carecen de todo menos de ilusión que queremos cultivar... y por eso, nuestra Comisión pensó primero y sobre todo en ellos. Los esfuerzos han sido totales y sin regateo pero ahora nos sentimos orgullosos de nuestra entrega.

Pronto veréis a nuestro querido Binéfar abierto de corazón y la sonrisa festiva en los labios... Pronto oiréis los alegres compases de una Banda alegre que os hará bailar, saltar, gritar... Ese ha sido nuestro primer anhelo y más grande esfuerzo, pero nos sentimos compensados con vuestra aceptación. POLITO y SUS ANASTASIOS nos han pedido que os unáis a ellos, que os contagiéis de su alegría, que sin distinción corráis y luego en nuestra Plaza Mayor, animéis su música, su charanga y buen humor...

Todo un repleto programa ponemos a vuestra consideración. Yo me entretuve en aquello que hace reír al muchacho y llorar, recordando, al anciano. Porque nuestra Comisión pensó sobre todo en la santidad de una Ofrenda, en un merecido homenaje a nuestros mayores, en unos festivales para niños y en el tipismo español de unos bailes en la plaza verbera. Pensó, en fin, en lo artístico y cultural. Pensó, desde luego en todos, pero insisto, dedicó el programa a lo blanco, que para nosotros es la nobleza de una intención, la pureza de una niñez y la plateada sien de una ancianidad.

Por la Comisión,
EDUARDO GALLART

Historia de Binéfar

EL DIA 1 DE MARZO DE 1972 LE FUE ENTREGADA A S. E. EL JEFE DEL ESTADO, LA MEDALLA DE ORO DE BINEFAR Y EL TITULO DE ALCALDE HONORARIO Y PERPETUO DE LA VILLA, POR LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACOMPAÑADA DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.



DON ADOLFO CASTILLO GENZOR, Académico de los de Número de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza, y Secretario Perpetuo de la misma; Miembro de Número del Instituto Salazar y Castro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Institución "Fernando el Católico", afecta al referido Consejo,

CERTIFICO: Que por encargo del Ayuntamiento de la Villa de Binéfar, de la provincia de Huesca, según acuerdo municipal de fecha 9 de diciembre del pasado año de 1970, y al objeto del que por parte del referido Ayuntamiento pueda el mismo proceder a la adopción oficial del ESCUDO DE ARMAS más idóneo y conforme con la personalidad histórica de dicho Municipio oscense, se han realizado por el que suscribe las investigaciones pertinentes, tanto en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (Sección de Improntas Municipales), como en el Archivo Histórico de la Real Audiencia de Aragón y el de la antigua Diputación del Reino, deduciéndose de las fuentes consultadas los extremos siguientes:

PRIMERO: Que la Avinéfar árabe —que tal fue su primitiva denominación—, aun antes de su rescate cristiano del walí de Fraga, suceso que se data en el año 1149, fue cedida con todo su territorio a la Orden del Temple, según privilegio del Conde Ramón Berenguer IV de Barcelona, dado a 5 de las calendas de diciembre del año 1143. La Carta de población de la nueva Binéfar cristiana es dada en el año 1169, en que la Orden del Temple, por voz de su Gran Maestre Felipe de Nafiluse, dispuso la repoblación de Binéfar y su castillo, juntamente con los castillos y lugares de Pitella, Binaced y la Almunia, concediendo al nuevo vecindario binefartino diferentes fueros y franquicias.

SEGUNDO: Que fue el Temple quien apoyándose en un privilegio de Pedro I fijó los límites del Gran Priorato de Monzón, extendiéndolos a las localidades y castillos de Alcort, Binéfar, Alfántega, Ariéstolas, Binaced, Castejón del Puente, Cofita, Fonclara, Pueyo de Santa Cruz, Ripoll y Valcarca. El primero de dichos pueblos Alcort, es actualmente un despoblado o pardina, pero su término y territorio se incorporó al de Binéfar. Solamente las ruinas de su castillo y el Santuario de la Virgen del Romeral dan fe de la pasada existencia de Alcort, a quien debe Binéfar el ser hoy la depositaria de la Virgen del Romeral, la celestial Patrona de la Villa, en su condición de heredera del desaparecido Alcort.



TERCERO: Que la conversión de Binéfar en Señorío de la Orden de San Juan de Jerusalén fue la consecuencia de la Bula del Papa Clemente V, conocida con el nombre de "Ad providam", dada el 10 de mayo de 1312, por la que dispone que los bienes de la disuelta Orden del Temple (lo fue por otra Bula anterior de 22 de marzo del mismo año) pasasen a la Orden Hospitalaria de San Juan, viéndose precisado Jaime II de Aragón a levantar la confiscación de los repetidos bienes, que desde el año 1317 entran en poder de los caballeros sanjuanistas. Desde dicho año hasta el de 1812, en que las Cortes de Cádiz suprimirán por ley los Señoríos jurisdiccionales exentos, Binéfar estará sujeta a la autoridad del Gran Castellán de Amposta, y sus habitantes figurarán como vasallos de los Comendadores de Monzón, sus Señores inmediatos. Sin embargo, por privilegio especial de los Reyes, los tributos señoriales que tenía que satisfacer Binéfar eran menores que los de otras villas de la Orden.

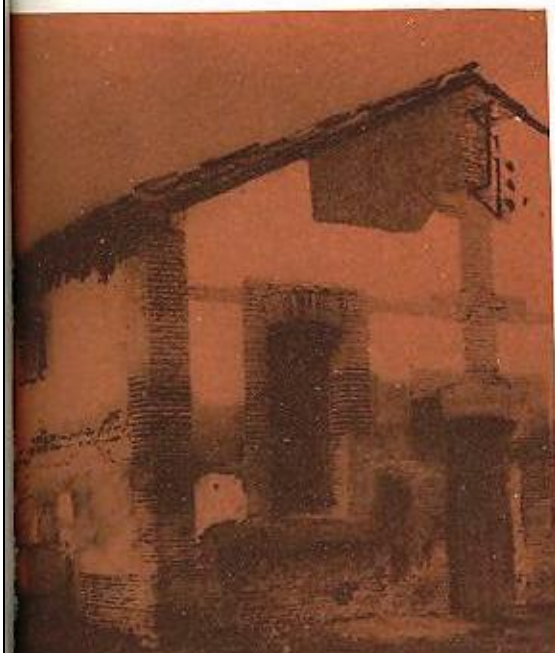
CUARTO: Históricamente, en consecuencia, Binéfar fue una hijuela templaria desde 1149 a 1212, para pasar a ser dominio de San Juan desde 1317 a 1812, en que la Villa adquiere la autonomía municipal que hasta entonces estaba subordinada a los Comendadores de Monzón, quienes nombraban a su arbitrio los regidores del Municipio, y a los que supervisaban su gestión administrativa. No aludiremos a efemérides locales que no se tradujeron para Binéfar en ninguna consecuencia de carácter heráldico, sino al hecho capital que determinó para la Villa la adopción de sus Armas locales, que sería su multisecular vinculación con la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén. En efecto, en todos los territorios de la Orden, y como símbolo de la dominatura de ésta, se adoptó como Divina heráldica común la Cruz de ocho puntas de plata y sobre campo de gules —emblema de los Hospitalarios—, pero estas Armas correspondían tanto a Binéfar cuanto a Monzón, Binaced, Valcarca, etc., es decir, a todas las localidades de la Encomienda de Monzón. Las Armas privativas de Binéfar no surgirán hasta el siglo XVIII, habiendo constancia de las mismas tanto en la Real Audiencia de Aragón como en los fondos del Archivo Histórico Nacional, en cuya colección de Improntas Municipales se conserva un diseño del año 1876, remitido al Ministerio de Fomento por las Autoridades locales de Binéfar, sin que las mismas acierten a expresar la simbología de su escudo local ni la concurrencia de las piezas de sus cuarteles, a excepción de uno de ellos, en que la presencia de la Cruz de San Juan despeja toda duda. Este testimonio documental, ciertamente tardío, no es completo, por no indicar los esmaltes —colores y metales— del Escudo, que en la Impronta remitida aparece como dividido en cuatro cuarteles, yendo en el primero del jefe un castillo rodeado de una muralla; en el segundo, también superior, otro castillo naciente sobre unas nubes; en el tercer cuartel —derecha inferior del Escudo— la Cruz de San Juan dicha de Malta; y en el cuarto cuartel un racimo de uvas.

QUINTO: Este Escudo ha sido usado por el Ayuntamiento de Binéfar como propio y distintivo, en los tres últimos siglos por lo menos, sin que conste sobre su adopción otro ni más extremo que el de su más que centenaria antigüedad. Ciertamente que su interpretación heráldica no ha sido muy correcta por la deficiencia informativa de los binéfartinos, los cuales han timbrado a capricho sus Armas locales, superándolas de un yelmo o casco de hidalgo que nada dice por ser un emblema gentilicio-familiar y no de jurisdicción. La impronta del año 1876 no incurre en tal desliz, como tampoco el Escudo que hemos localizado en la Sección de Matrículas y Empadronamientos del Corregimiento de Barbastro, de los años 1737 y 1787, existentes en el Archivo de la Real Audiencia de Aragón, fondos que aclaran el dato de la antigüedad del Escudo de Binéfar como anterior a su desvinculación de la Orden Hospitalaria.

SEXTO: El Escudo que nos ha sido facilitado por el actual Ayuntamiento como propio del Municipio, pese a las incorrecciones de detalle de que antes hicimos mérito, puede y debe ser admitido como el Emblema más idóneo de la Villa de Binéfar, pero sujetándose en lo posible a las normas más comunes de la Heráldica. De ahí que el Boceto-Proyecto que se acompaña se haya interpretado teniendo en cuenta la existencia de dicho Escudo, pero purgándolo de sus taras técnicas.

SEPTIMO: Dada la elemental configuración de las piezas heráldicas que se integran en el Escudo tradicional de Binéfar, no es tarea difícil interpretar su simbología, aunque tengamos que hacerlo a título solamente de hipótesis más congruente y razonable, por estar apoyada en el pretérito conocido de la Villa. El primer cuartel alude a la fortaleza de Binéfar, de origen árabe y que se mantuvo hasta después de su reconquista en 1149. Desde luego, constatamos su existencia en la colección diplomática del "Cartulario Magno de Amposta", en el que se alude a Binéfar como Villa bien fortificada. El segundo cuartel de Blasones que estudiamos parece aludir al desaparecido castillo de Alcort, que aparece en el diseño del Escudo como naciente entre nubes, como subrayando el segundo elemento geopolítico del Municipio de Binéfar, que absorbió al de Alcort, también plaza fortificada en las alturas de la Edad Media. El tercer cuartel es simplemente la alegoría de Binéfar como localidad de la Orden de San Juan, y de ahí que lo constituya la Cruz-Emblema de los Hospitalarios, sus Señores Temporales. El cuarto cuartel tiene, al parecer, una temática de origen parlante, por intentar traducir plásticamente el nombre de la Villa, cuya etimología se interpreta como derivada del término de "vinya" o "viña". Desde luego, y antes de su transformación en regadío, gracias a la apertura del Canal de Aragón y Cataluña, la principal producción agrícola de Binéfar, después de la cerealista, era la vinícola, por lo que también podría aludir este cuartel a una de las principales fuentes de riqueza de la Villa de Binéfar en el pasado.

Como síntesis y resumen de todo lo expuesto, y supuesto que el Escudo usado por la Villa tiene una vigencia en el tiempo que postula por su adopción definitiva, lo proponemos al Ayuntamiento con algunas variantes de detalle para ajustarlo en todo lo posible a las normas heráldicas al uso. Su descripción es la siguiente:



Este Escudo puede ir acompañado de los Títulos de Honor de Binéfar, es decir, los de "Antigua" y "Noble" Villa, que ostenta desde inmemorial.

Entiende el que suscribe que con lo anteriormente expuesto se ha dado cumplimiento al encargo hecho por el Ayuntamiento de Binéfar, ya que el Escudo cuya adopción se propone se ajusta y responde a la personalidad de la Villa, en su doble vertiente jurisdiccional y política, ofreciendo además el refrendo de un uso ininterrumpido por más de dos siglos, lo que lo disputa como el Blasón más representativo y tradicional de la localidad, por abarcar la plural fisonomía histórica de la misma.

Era conveniente, sin embargo, fijar en todos sus detalles la interpretación heráldica más idónea del Escudo, tanto en lo relativo al timbre como al aspecto no tan esencial, pero sí importante, de los esmaltes de las distintas piezas, que no pueden dejarse al arbitrio del dibujante ocasional, sino determinados específicamente para evitar en el futuro errores de interpretación que vayan en menoscabo de la seriedad científica del Escudo local de la Villa de Binéfar.

No obstante, el Ayuntamiento de la misma, a la vista de los antecedentes exhibidos más arriba, podrá con verdadero conocimiento de causa, resolver lo más conveniente.

Y para que así conste, expido la presente Memoria Histórico-Heráldica en Zaragoza, a doce de febrero de mil novecientos setenta y uno.

ESCUDO CUARTELADO: PRIMER CUARTEL, DE AZUR, CON CASTILLO DE ORO QUE EMERGE DE UN LIENZO DE MURALLA DEL MISMO METAL; SEGUNDO CUARTEL DE GULES, CON CASTILLO DE ORO, NACIENTE DE NUBES DE PLATA; TERCER CUARTEL, DE GULES, CON CRUZ DE PLATA DE OCHO PUNTAS EN LA FORMA EN QUE LA LLEVABAN LOS CABALLEROS DE SAN JUAN EN LA ANTIGUEDAD; CUARTO CUARTEL, DE SINOPLE, CON UN RACIMO DE UVAS DE ORO. TIMBRA EL ESCUDO UNA CORONA REAL ANTIGUA, ALUSIVA AL CARACTER SOBERANO DE LA ORDEN DE SAN JUAN, SEÑORA DE BINEFAR.

